



INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA
EN LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – PERÚ

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA EITI – PERÚ

FECHA DE LA REUNIÓN: 28 de octubre del 2015
LUGAR DE LA REUNIÓN: Sala de reuniones del Viceministro de Minas
HORA DE INICIO: 8.00 a.m. HORA DE TÉRMINO: 10:00 am
PARTICIPANTES: <ul style="list-style-type: none">• Sr. Fernando Castillo Torres – Secretario Técnico.• Sra. Carmen Mendoza• Sr. Carlos Aranda• Sr. Jorge Mercado• Sra. Ana Sabogal• Sra. Pilar Camero• Sr. Hugo Oropeza Rosales• Sr. Epifanio Baca
AGENDA DE LA REUNIÓN: Agenda a tratar en la reunión: <ul style="list-style-type: none">- Asuntos de urgencia e importancia vinculados a la aprobación de los Estudios Regionales EITI de Moquegua y Piura, realizados por Moore Stephens – Vizcarra & Asoc.- Términos de Referencia para el V Estudio de Conciliación Nacional EITI Perú.- Conferencia Mundial EITI 2016- Visita del Francisco Paris (Representante del Secretariado Internacional de EITI).- Pedido de representantes del Fondo Monetario Internacional, para la aplicación de una plantilla sobre los resultados de los Estudios de Conciliación Nacional- Asuntos de representación para la participación de organizaciones no gubernamentales y universidades en la Conciliación Nacional EITI Perú.
ACUERDOS: <ul style="list-style-type: none">• La próxima reunión de la Comisión Nacional EITI Perú será el día 03 de noviembre, a las 7.30am en los ambientes del MINEM.• Se convocará a una reunión específica de la Comisión Nacional EITI Perú, para tratar temas relacionados a la "Agenda Perú" en el marco de la realización de la Conferencia Mundial EITI 2016.• La Comisión Nacional EITI Perú emitirá una comunicación oficial dirigida a los Gobiernos Regionales de Piura y Moquegua, en relación a la situación de los Estudios de Transparencia Regional EITI.• Los participantes de la reunión acuerdan no admitir la última versión de los Informes de transparencia hecho por la Consultora Moore Stephens. Esto debido a que las observaciones presentadas con anterioridad no fueron levantadas de manera adecuada según lo dispuesto por la Comisión Nacional, y que fue de conocimiento de la Consultora. Por lo mismo, se comunicará al órgano administrativo competente para las acciones administrativas que correspondan. Además, se buscarán los medios necesarios para mejorar el contenido y la presentación de los resultados de estos informes.


C. Aranda


MINEM.


OPC


DAZ
Representante sociedad civil.


MEF


SIVAP